SANTA CRUZ, 01 de Julio del 2024

VISTOS

- 1. Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de
- 2. Decreto Exento Nº105, de fecha 01.02.2021, que le Sr. Alcalde delega su Firma en el Administrador Municipal.
- 3. Decreto Exento Nº 473 de fecha 01.02.2023, modifica subrogancia de la Dirección de Control.
- 4. Memorándum Nº 37 de fecha 26.03.2024, de la Jefa del Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones, solicitando contratación de servicios difusión medio prensa escrita regional para actividades municipales año 2024.
- 5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 483.
- 6. Bases Administrativas.
- 7. Especificaciones Técnicas.
- 8. Decreto Exento Nº 2.630 de fecha 27.05.2024, Llámese a Propuesta Pública.
- 9. Resolución de Deserción Nº 3838-96-L124 de fecha 13.06.2024.
- 10. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la contratación de servicios difusión medio prensa escrita regional para actividades municipales año 2024.
- 2. Qué, esta licitación no tienen ofertas por lo que se declaró desierta.

DECRETO EXÈNTO Nº 3284

- 1. DECLARESE DESIERTO, el llamado a Propuesta Publica denominada: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIFUSIÓN MEDIO PRENSA ESCRITA REGIONAL PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES AÑO 2024, ID: 3838-96-L124, por no presentar ofertas.
- 2. Por Orden del Sr. Alcalde.

3. Se Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES Administrador Municipal

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C. c.: - Alcaldía - Administración y Finanzas